

DIRECCIÓN DE MAQUINARIA

TECOLOTLÁN, JALISCO A 31 DE JULIO DE 2020

Por medio de la presente se da a conocer la información requerida respecto a las funciones y atribuciones que compete en materia de transparencia del mes de **Julio de 2020** en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre el **Art.8 Fracción VI Inciso L)**, que a su letra dice:

***l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;***

La cual es generada y administrada por esta dependencia, por tanto es competencia de la Dirección de Maquinaria, hacer públicos los informes trimestrales y anuales.

Respecto a lo anterior expongo que durante el periodo informado, **Julio de 2020**, la Dirección de Maquinaria **NO** ha generado la información, ya que es el séptimo mes del año en curso, una vez que esta sea generada daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”**



**ING. JOSÉ M. GARIBALDO LEPE**  
**DIRECTOR DE MAQUINARIA**